

Quillota, 28 de Marzo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3710/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°413/2019 de 20 de Marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Marzo de 2019, que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública denominada "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-15-L119, financiada por Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS, saldos año 2018;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 412 de 18 de Marzo de 2019, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**";
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°75 de 21 de Febrero de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud de Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N°2955 de 28 de Febrero de 2019 que Aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-15-L119, financiada por el Departamento de Salud, al proponente identificado como:

NOMBRE: La Conga Medios y Comunicación Ltda.
RUT: 76.549.445-1
DOMICILIO: Manuel Blanco Encalada 951C, block 4, piso 4, Quillota
FONO: 9-51325496
REPRESENTANTE: Javier Peña Pizarro
RUT: 16.143.547-3
DIRECCIÓN: Manuel Blanco Encalada 951C, block 4, piso 4, Quillota
FONO: 9-51325496

Modalidad: Orden de Compra

Plazo de entrega: 15 días hábiles, contados desde el V°B° entregado por el inspector técnico.

Monto: \$ 1.199.134.- Exento de IVA.

Nombrar como Inspector Técnico de recepción de los servicios a Patricia Espindola Moraga, Jefa Unidad de Convenios del Área Técnico-Programática del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

SEGUNDO:
medidas pertinentes

ADOpte el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Departamento de Salud
3. Finanzas SALUD
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/cer